



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

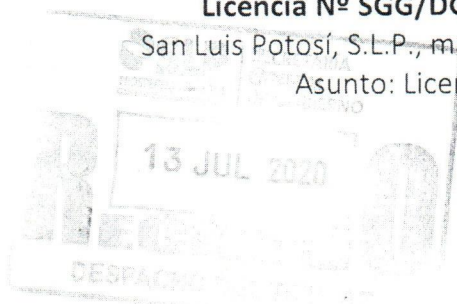


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

Licencia N° SGG/DGG/006/2020.

San Luis Potosí, S.L.P., marzo 11, 2020.

Asunto: Licencia temporal.



BIOSK


C. MANUEL ALEJANDRO LOPEZ MENDOZA

PRESENTE.

En atención a su escrito del 26 de febrero del 2020, en el cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en la modalidad de **CONSUMO INMEDIATO**, clasificada como **CENTRO DE CONVENCIONES** para el Museo Leonora Carrington, ubicado dentro del Centro de Artes San Luis Potosí, Centenario, ubicado en **Calzada de Guadalupe No. 705 Col. Julián Carrillo** del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.; comunico a usted que, en base al estudio practicado por la Dirección General de Gobernación dependiente de la Secretaria General de Gobierno, en las opiniones emitidas por las Dependencias relacionadas con el giro de su actividad y por acuerdo del Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno, **SE OTORGA LICENCIA TEMPORAL** para la venta de Bebidas Alcohólicas de alta graduación, con un horario de las 21:00 a las 02:00 horas del día siguiente, para el evento **CONCIERTO MADWORLD** que se llevará a cabo el día **14 de marzo 2020**.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3°, 5°, 7°, 10 fracción I, II, III, IV, 27 fracción I, V, VI, VIII y 29 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, 32 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado, 13 fracciones XIV, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

En tal virtud, sírvase atender los tramites sanitarios, administrativos y fiscales que procedan ante las autoridades correspondientes. A fin de que surta efecto de autorización lo anteriormente mencionado.


EL DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN
JOSE ROBERTO GONZALEZ RUBIO
DE GOBERNACIÓN

11- Marzo -20

c.c.p. Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno.
c.c.p. Prof. Aureliano Gamá Bazarte, Subsecretario de Gobernación.
c.c.p. Archivo/Minutario
L'GAM/SL/sasa